

Formulario No. 16

Permiso de Edificación No. 645633

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Vol: 566-12

Fecha 14 de Abril de 1945.-

Vence 14 de Octubre de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 499 y 42.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Lucas Medina,

para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de 3.- mts. en m., de altura, de clase F. de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 1249.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Lucas Medina, domicilio Angol 713.
Arquitecto Dgo. Izquierdo, domicilio O'Higgins 942.
matric. No. patente No.
Constructor Ernesto Folch, domicilio Castellón 554.
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 97.20 mts. 2.
Id. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, corte techumbre, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 85.443.00) Ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, 00/100.-
14. Varios mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, 00/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

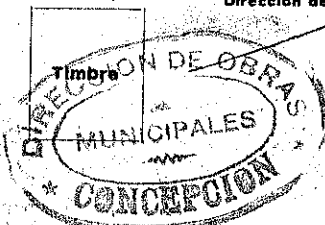
Derechos de edificación.	\$ 100.00
Id. de insp. id.	205.00
Id. de lib. de control.	10.00
Id. 2.º o/o edif.	250.00
Id. ley 6425.	150.00
Id. estamp. en efect.	14.00
	\$ 786.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Abril de 1945.-

Recepción del Castillo A. J.
Dirección de Obras Municipales



rb.-